

Memoria de actuación en Prevención Técnica del Servicio de Prevención Ajeno

FUNDACION COMERCIO PARA EL DESARROLLO

CL CARDENAL SILICEO, 22 (LOCAL)
28002 MADRID (MADRID)

Contrato S.P.A. nº 201867

Periodo: 18/12/2016 - 17/12/2017

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. DATOS DE LA EMPRESA	3
1.2. OBJETO DEL INFORME	3
2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS	4
2.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS	4
3. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	6
3.1. INTRODUCCIÓN	6
3.2. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	6
3.3. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA	7

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

Razón Social:..... FUNDACION COMERCIO PARA EL DESARROLLO
 Domicilio Social: CL CARDENAL SILICEO, 22 (LOCAL)
 Nº Contrato SPA:..... 201867
 Actividad:..... OTRAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS N.C.O.P.
 Plantilla..... 7

El concierto del Servicio de Prevención Ajeno con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada, Seguridad en el Trabajo, Medicina del Trabajo.

Las actividades de prevención técnica desarrolladas en la empresa en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece el cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

1.2. Objeto del informe

Desde quirónprevención, presentamos esta Memoria de actuación en prevención técnica a la empresa, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades técnicas desarrolladas a lo largo del periodo 18/12/2016 - 17/12/2017, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades recogidos en el correspondiente contrato y, de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual, los servicios de prevención deben elaborar la memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes.

Por otro lado, si la empresa en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos Comités de Seguridad y Salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan "Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención" (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

La capacidad creativa y la vocación de servicio de los más de 1000 trabajadores que quirónprevención pone a disposición de sus clientes, son la mejor garantía del trabajo bien hecho que caracteriza a la entidad y lo que, junto a la flexibilidad y capacidad de adaptación a las necesidades de cada empresa cliente, le diferencia del resto de servicios de prevención ajenos.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS

2.1. Actividades técnicas

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO	ACTIVIDADES E INFORMES NO ASOCIADOS A NINGÚN CENTRO
------------------------------------	---

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

Asesoramiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, organización preventiva, requerimientos de la Autoridad Laboral (ITSS, INSHT, etc.).

Información sobre novedades, actualizaciones, noticias de PRL, servicios online, etc. a través del Boletín de quirónprevención y la página web www.quironprevencion.com

Nº	Acciones Realizadas	Fecha	Observaciones
1	Programa de Actividades Preventivas	Septiembre 2017	

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

CL CARDENAL SILICEO, 22 (LOCAL) (28002) MADRID MADRID

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

Asesoramiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, organización preventiva, requerimientos de la Autoridad Laboral (ITSS, INSHT, etc.).

Información sobre novedades, actualizaciones, noticias de PRL, servicios online, etc. a través del Boletín de quirónprevención y la página web www.quironprevencion.com

Nº	Acciones Realizadas	Fecha	Observaciones
1	Planificación de la Acción Preventiva	Octubre 2017	
2	Gestión	Septiembre 2017	
3	Seguimiento y valoración de la actividad preventiva	Octubre 2017	

3. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

3.1. Introducción

El objetivo de la valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que "La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales".

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

"La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales".

"La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste".

"Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten".

3.2. Procedimiento y criterios de valoración

En función de lo expuesto, quirónprevención ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la valoración de las siguientes actividades a desarrollar en la empresa dentro de las áreas de Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología aplicada, Seguridad en el Trabajo.

- Organización preventiva.
- Elaboración de la Memoria de Actuación en Prevención Técnica.
- Elaboración de Evaluación de riesgos.
- Elaboración de la Planificación de la acción preventiva.
- Realización del Programa de Actividades Técnicas.
- Política preventiva.
- Establecimiento de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Formación en prevención de riesgos laborales de los trabajadores.
- Información en prevención de riesgos laborales a los trabajadores.
- Coordinación de actividades empresariales (si procede).
- Medidas de emergencia e implantación.
- Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, maternidad y/o menores (si procede).

El criterio de valoración de los diferentes aspectos de la actividad preventiva permite diferenciar entre distintas situaciones:


VALORACIÓN GLOBAL	INTERVENCIÓN
CORRECTA	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	La situación actual de la empresa es aceptable, no obstante, algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	La empresa necesita mejoras en relación con la integración de la prevención.
INACEPTABLE	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

3.3. Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la empresa

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior y, conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la integración preventiva en la empresa resulta **Correcta**.

quirónprevención queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

MADRID, a 18 de Enero de 2018



PANIAGUA GARRIDO, ANA M^a
Técnico de Prevención